

# ALDECCO S.A.S.



**ALDECCO**  
Alquiler de equipos para la construcción

PAGARE No. \_\_\_\_\_

VALOR: \$ \_\_\_\_\_

Yo (Nosotros), \_\_\_\_\_, mayor(es) de edad, domiciliado(s) en el municipio de \_\_\_\_\_, identificado(s) como aparece al pie de mí (nuestras) firma (s), obrando en nombre propio y/o como representante legal de la sociedad \_\_\_\_\_ con NIT \_\_\_\_\_, domiciliada en el municipio de \_\_\_\_\_ declaro (declaramos): **Primera. Objeto.**- Que por virtud del presente título valor pagaré (Pagaremos) incondicionalmente, a la orden de **ALDECCO S.A.S.** o a quien represente sus derechos en sus oficinas de la ciudad de Medellín, la suma de \_\_\_\_\_ (\$ \_\_\_\_\_), más los intereses señalados en la cláusula tercera de este documento. **Segunda. Plazo.**- Que pagaré (pagaremos) la suma indicada en la cláusula anterior el día \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ ) de \_\_\_\_\_ del año 20 \_\_\_\_\_. **Tercera. Intereses.** - Que sobre la suma debida reconoceré (reconoceremos) intereses equivalentes al \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ %) mensual sobre el capital o su saldo insoluto. En caso de mora reconoceremos intereses equivalentes a la tasa máxima autorizada por la Superintendencia Financiera. **Cuarta. Cláusula aceleratoria.** - El tenedor podrá declarar insubsistente los plazos de esta obligación o de las cuotas que constituyen el saldo y exigir su pago inmediato judicial o extrajudicialmente en los siguientes casos: **a)** Cuando el (los) deudor (deudores) incumpla una o más obligaciones exigibles a favor de **ALDECCO S.A.S.**, y **b)** Cuando el (los) deudor (deudores) se declare en estado de liquidación o se someta a proceso concordatario. **Quinta. Impuesto de timbre.** - El impuesto de timbre que se cause por el otorgamiento del presente pagaré será a cargo del (de los) deudor (deudores). **Sexta. Honorarios.**- En el evento de incumplir o quedar en mora con cualquiera de las obligaciones crediticias adquiridas en este título, acepto (aceptamos) pagar los honorarios que se le generen a mi (nuestro) acreedor por concepto del cobro prejurídico o judicial que tenga que iniciar en mi (nuestra) contra, así como los gastos y costas que se le generen por el retiro y/o actualización de las bases de datos en la que me encuentre por caso de mi (nuestro) incumplimiento o mora.

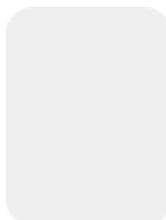
Autorizo expresamente a **ALDECCO S.A.S.** para que la información suministrada en el presente documento, que tiene carácter estrictamente personal y comercial, sea consultada y verificada con terceras personas incluyendo las bases de datos. Igualmente, para que la misma sea usada y puesta en circulación con fines estrictamente comerciales.

También autorizo expresamente para que en el caso de incumplimiento de la(s) obligación(es), sea reportado a las bases de datos de **FENALCO, DATACRÉDITO** o cualquier otra clase de central de riesgos o base de datos.

Suscribo (suscribimos) este pagaré en \_\_\_\_\_ hoy \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ ) de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_\_, para que sean llenados los espacios en blanco el día en que **ALDECCO S.A.S.** requiera su diligenciamiento, en un todo de acuerdo a la correspondiente carta de instrucciones anexa.

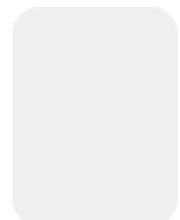
DEUDOR  
\_\_\_\_\_  
NOMBRE  
C.C. o NIT

Huella



AVALISTA  
\_\_\_\_\_  
NOMBRE  
C.C. o NIT

Huella



## CARTA DE INSTRUCCIONES



Señores  
**ALDECCO S.A.S.**

En virtud de lo dispuesto por el Artículo 622 del Código de Comercio, por medio de la presente faculto (facultamos) expresa e irrevocablemente para llenar los espacios en blanco del pagaré No.001 otorgado por mi (nosotros) a su favor, de acuerdo con las siguientes instrucciones:

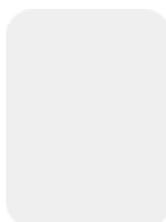
1. El monto será igual al valor de todas las obligaciones exigibles que a mi (nuestro) cargo y en favor de **ALDECCO S.A.S.** existan al momento de ser llenados los espacios.
2. Los espacios dejados en blanco se llenarán cuando ocurra una cualquiera de las siguientes circunstancias:
  - a. El incumplimiento por mi (nuestra) parte de una o más obligaciones exigibles a favor de **ALDECCO S.A.S.**, surgidas de facturas de venta, cheques, letras de cambio o cualquier otro título valor o ejecutivo celebrados con **ALDECCO S.A.S.** o a cualquier título o calidad en que me obligue con **ALDECCO S.A.S.** Igualmente por el valor de los equipos dados en arrendamiento por **ALDECCO S.A.S.**, en el evento de pérdida o destrucción.
  - b. Cuando me (nos) someta (mos) a proceso concordatario o entre (mos) en estado de liquidación, sea voluntaria u obligatoria.
3. La fecha de vencimiento será aquélla que resulte del incumplimiento de una o más obligaciones a mí (nuestro) cargo.
4. Como tasa de los intereses moratorios me (nos) comprometo (comprometemos) a pagar hasta la máxima tasa legalmente permitida por la Superintendencia Financiera, en la fecha en que sea llenado el título.

Suscribimos la presente carta de instrucciones en \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_  
( \_\_\_\_\_ ) días del mes de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_\_.

DEUDOR

\_\_\_\_\_  
NOMBRE  
C.C. o NIT

Huella



AVALISTA

\_\_\_\_\_  
NOMBRE  
C.C. o NIT

Huella

